

DECLARACION CONJUNTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE
RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LA REPÚBLICA
DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE ALBANIA

La República Dominicana y la República de Albania, guiadas por el deseo mutuo de fortalecer y desarrollar relaciones amistosas y de cooperación entre sus dos países, deciden establecer entre ellos relaciones diplomáticas a nivel de Embajadores.

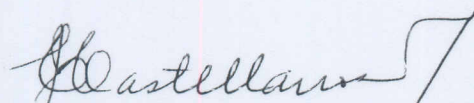
Ambas partes desean manifestar su confianza en que el establecimiento de relaciones diplomáticas y el intercambio de Embajadores entre los dos países contribuirá al desarrollo de la cooperación bilateral y a la consolidación de la paz mundial.

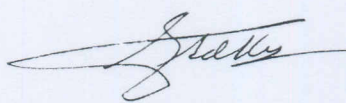
La República Dominicana y la República de Albania, reafirman su voluntad de construir sus relaciones bilaterales de acuerdo a la carta de las Naciones Unidas y en la base de los principios de la coexistencia pacífica, igualdad y respeto mutuo de la soberanía y de integridad del territorio de cada uno y de la no injerencia en los asuntos internos del otro.

HECHO, y firmado en dos originales en el idioma español y en el idioma albanés de un mismo tenor e igualmente válidos, en Buenos Aires - República Argentina, en fecha 27 de mayo de 2002.

Por la República Dominicana

Por la República de Albania


S. E. Sr. Cirilo José Castellanos Araujo
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
en la República Argentina


S.E. Sr. Edmond Trako
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
en la República Argentina